

Casablanca, 17 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir Cajas, Organizadores y Muebles para Postas de Salud Rural de Lagunillas, Maitenes, las Dichas y Quintay, cuyo valor es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y COMERCIO B & S LTDA.**, R.U.T. N° 77.847.760-2, para la adquisición de Cajas, Organizadores y Muebles destinados a las Postas de Salud Rural de Lagunillas, Los Maitenes, Las Dichas y Quintay por la suma única y total de \$ 208.480.- más I.V.A.

12 Unds. Caja wenco 22 Lts. 46 x 30 x 22 Cms. \$ 33.480.-
Color blanco transparente

12 Unds. Organizadores 3 cajones 19 x 27 x 27 Cmc. \$ 68.280.-

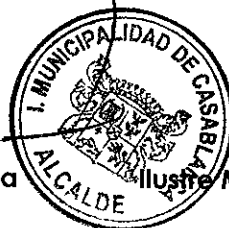
04 Unds. Caja Clip 44 x 30,5 x 35 Cms. 30 Lts. Azul \$ 26.760.-

04 Unds. Mueble 4 niveles color blanco, base metálica \$ 79.960.-
4 bandejas plásticas, tiradores y 4 ruedas

- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del Cometido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subítem 22 Ítem 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del Presupuesto Salud Vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud